

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.

03 de octubre 2019

A:

Ing. Julio Cesar Correa Administrador Gerente General Edenorte Dominicana

ASUNTO:

ERENCIA GENE Solicitud de Aprobación para Elaboración Contrato Anual de Soporte y Mantenimiento del Sistema de Control Compensaciones

Ayuntamientos o Municipios.

Estimado Sr. Correa:

Solicitamos su autorización para la elaboración del contrato anual de soporte y mantenimiento del sistema de Control Compensaciones de los Ayuntamientos.

El periodo de este contrato sería del 1 de septiembre del 2019 al 31 de agosto del 2020 y tiene un valor de RD\$625,000.00 pesos incluyendo impuestos. El suplidor del sistema es la empresa Svetha Designs.

Este sistema contiene las siguientes funcionalidades: módulos de datos maestros, interface de carga automática de los datos mensuales de cobros, deudas y facturas desde el sistema comercial archivos SGC, aplicación del 3%, generación de cartas, consultas y reportes del proceso: Cobros, Deudas, Facturación, Financiero y Resumen de Cobros.

A los fines propuestos vale destacar que, de conformidad a la Ley No. 340-06, sobre compras y contratación de bienes, servicios, obras y concesiones, modificada por la Ley No. 449-06, del 6 de diciembre de 2006, (en lo adelante Ley No. 340-06), específicamente en su artículo 6, párrafo numeral 3, dispone lo siguiente:

> "Art. 6. Se excluyen de la aplicación de la presente Ley los procesos de compras y contrataciones relacionados con:

[...] PÁRRAFO.- Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades: 3. Las compras y contrataciones de bienes o servicios, con exclusividad o que solo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica, [...].



En este sentido, las razones que entendemos justifican la adquisición indicada en el asunto, salvo su distinto parecer, se especifican a continuación:

- Con este contrato, Edenorte contará con actualizaciones y nuevas versiones, soporte técnico, documentaciones, correcciones a fallos o averías del sistema, acceso a consultas sobre el manejo y funcionamiento del sistema, realizaciones de reportes y consultas, atención a consultas (ya sean telefónicas y/o presenciales) de los usuarios sobre el funcionamiento del sistema, realización de mejoras (nuevos reportes, procesos, consultas), acceso a las nuevas versiones del producto o sistema, modificaciones y cambios a funcionalidades existentes, entrenamientos o capacitaciones que se necesiten en los diferentes módulos del sistema.
- El suplidor Svetha Designs, S.R.L. es el propietario del sistema de Control Compensaciones de los Ayuntamientos o Municipios.

Este contrato está contemplado en el presupuesto y POA de TI de este año.

Se despide atentamente,

Tabaré Alvarez M.

Director de TI